



INFORME FINAL DE GESTIÓN

Viceministro de Economía, Industria y
Comercio

Leonardo Chacón Rodríguez

Miembro

Junta Directiva de la Promotora Costarricense de
Innovación e Investigación

Período

Diciembre 2021 – 07 Mayo 2022

San José, Julio 2022

Contenidos

1. INTRODUCCIÓN	2
2. RESULTADOS DE LA GESTION	3
Sesión 002-2022.....	4
Sesión 003-2022.....	4
Sesión 004-2022.....	5
3. LOGROS ALCANZADOS.....	5
4. SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN	6
5. CONSIDERACIONES FINALES	7

1. INTRODUCCIÓN

En atención a lo establecido en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno (Ley N°8292) y las directrices sobre la materia, me permito presentar el Informe final de gestión que me corresponde como miembro de Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, puesto que ocupé por un período de 2 meses.

Al respecto me permito informarle que mi participación como miembro de Junta Directiva, se sustenta en mi condición de Viceministro de Economía, Industria y Comercio, conforme con el Acuerdo Presidencial N°623-P, publicado en la GACETA N° 134 DEL 13 DE JULIO DEL 2021.

Según lo establecido en el Artículo 7 de Ley 9971 publicada en la Gaceta Número 102, Alcance Número 106, del 28 de mayo de 2021, “La Dirección de la Promotora estará a cargo de una Junta Directiva como su órgano superior.” Este mismo artículo en su inciso b) establece entre los miembros de la Junta Directiva a “Para suplir las ausencias temporales de los jefes ministeriales se designará al viceministro del sector. Para el caso del resto de miembros titulares, cada entidad designará a su respectivo suplente.”

Asimismo, según el Artículo 9 de la citada Ley que indica que:

Serán atribuciones de la Junta Directiva:

- a)** Dictar las normas y los reglamentos necesarios relativos a la organización y el funcionamiento de la Promotora, para la buena marcha de la institución.
- b)** Aprobar el presupuesto anual, sus modificaciones y dar seguimiento a la ejecución presupuestaria.
- c)** Conocer y aprobar los estados financieros.
- d)** Aprobar y evaluar el cumplimiento del Plan estratégico, así como el Plan anual de labores.
- e)** Proporcionar directrices claras de resultados esperados, brindándole a la Gerencia General la autonomía necesaria para sugerir las debidas estrategias para la consecución de esos resultados.
- f)** Nombrar y remover al gerente general por mayoría de al menos dos tercios de la totalidad de sus miembros.

- g) Nombrar y remover al auditor interno, siguiendo los lineamientos dictados por la Contraloría General de la República.
- h) Conformar comités temáticos o grupos consultivos cuando la Junta Directiva así lo requiera, para tratar temas específicos. La Junta determinará el plazo de existencia y las condiciones de estos comités o grupos de asesoría.
- i) Aprobar la conformación de un consejo asesor externo que apoye las labores de definición estratégica de la Junta Directiva.
- j) Aprobar la constitución de fideicomisos para la consecución de los objetivos y fines de la Promotora. Los fideicomisos deberán observar las obligaciones que le imponen las disposiciones legales vigentes y otras que se dispongan por vía reglamento. Los fideicomisos y su administración serán objeto de control por parte de la Contraloría General de la República.
- k) Comisionar auditorías y evaluaciones para asegurar el buen uso de los recursos dependientes de la Junta Directiva, para que audite en forma periódica la ejecución presupuestaria de la Promotora.
- l) Aprobar el reglamento interno de funcionamiento para la organización de la Promotora, para lo cual se requerirá de al menos dos tercios del total de los votos de los miembros de la Junta Directiva.”

Este informe se presenta a la Gerencia General de la Promotora, en virtud de mi finalización de enuncia como miembro de la Junta Directiva, la cual fue oportunamente anunciada por medio de la nota con fecha tres de febrero del 2022, enviada a la señora Dra. Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y Presidenta de la Junta Directiva.

2. RESULTADOS DE LA GESTION

Mi participación se dio en las siguientes tres sesiones de Junta Directiva: (i) sesión número 001-2021 del 2 de noviembre de 2021; (ii) sesión 001-2022 del 13 de enero del 2022; (iii) sesión 002-2022 del 27 de enero del 2022 donde se aprobaron un total de 15 acuerdos. A fin de proceder a dar mi criterio, conocer y aprobar los acuerdos durante las sesiones se utilizó como insumo la información brindada al Órgano Colegiado por parte de la Presidencia de la Junta Directiva, el Gerente General a.i. y los especialistas correspondientes, pero siempre con absoluta independencia de criterio según lo establece el artículo 9 de la Ley 9971 Atribuciones de la Junta Directiva.

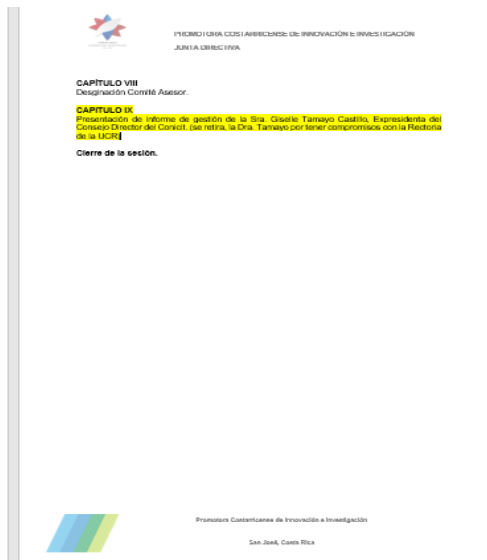
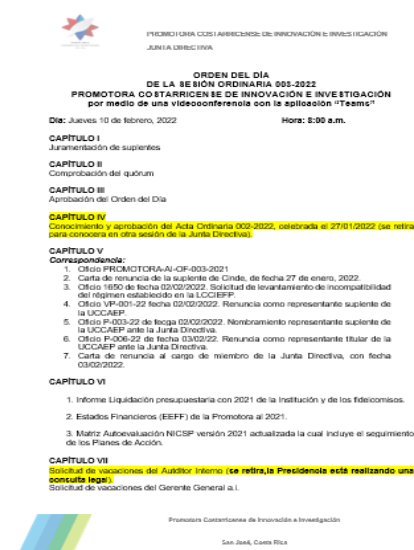
En estas tres sesiones de Junta Directiva, el suscrito se limitó a aprobar las órdenes del día de las sesiones supra citadas y a conocer y aprobar los acuerdos del día que se establecen en las actas ya aprobadas 002-2022, 003-2022 y la 004-2022, la cual se encuentra en proceso de aprobación a la hora de entregar este informe.

Los temas que se votaron y que el suscrito conoció y aprobó se relacionan con los siguientes temas:

Sesión 002-2022



Sesión 003-2022



Sesión 004-2022



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

**ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA 004-2022
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
por medio de una videoconferencia con la aplicación "Teams"**

Día: Jueves 03 de marzo, 2022

Hora: 8:00 a.m.

CAPÍTULO I

Comprobación del quórum

CAPÍTULO II

Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO III

Conocimiento y aprobación de las **Actas Ordinarias 002-2022, celebrada el 27/01/2022** y 003-2022, celebrada el 10/02/2022.

CAPÍTULO IV

Modificación Presupuestaria N°01-2022, Ley 9971 (a cargo del Sr. Francisco Briceño Jiménez, Gerente General).

CAPÍTULO V

Cronograma de sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

CAPÍTULO VI

Inicio Plan Estratégico Institucional. (a cargo del Sr. Francisco Briceño Jiménez, Gerente General).

CAPÍTULO VII

Ampliar el Consejo Asesor. Cinde nombra al Sr. Antonio Collantes, Vicepresidente de Ingeniería y Director de las Operaciones de HP Enterprise en Costa Rica.

CAPÍTULO VIII

Ampliación o nombramiento de representante de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación ante la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape).

CAPÍTULO IX

Presentación de informe de gestión de la Sra. Giselle Tamayo Castillo, Expresidenta del Consejo Director del Conicit.

- a) Sra. Giselle Tamayo Castillo, Expresidenta del Consejo Director del Conicit
- b) **Sra. Ileana Hidalgo López, ExSecretaría Ejecutiva del Conicit**

Cierre de la sesión.



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

San José, Costa Rica

3. LOGROS ALCANZADOS

Como se señaló en la sección dos, la participación del suscrito como miembro de Junta Directiva se circunscribió a la participación en las tres sesiones de Junta Directiva supraindicadas, y a conocer y aprobar los acuerdos del día de dichas sesiones. Por lo tanto, en virtud de la corta participación, no hay información adicional que consignar en esta sección.

4. SUGERENCIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN

Desde la perspectiva del Ministerio de Economía, Industria y Comercio y su rectoría en materia de empresarialidad y emprendimiento, es fundamental que la Promotora continúe su fortalecimiento de cara a promover de mejor forma los emprendimientos dinámicos. Esto debe generarse por medio de más sinergias con organizaciones públicas y privadas. ES importante que haya un alineamiento de acciones con la Política Nacional de la Empresarialidad 2030 oficializada mediante Decreto N° 42079-MEIC. En esta dirección se sugiere que haya enfoque estratégico en los siguientes aspectos:

1. Deben promoverse articulaciones para generar mejor financiamiento y acceso a recursos por medio de instrumentos de capital semilla o capital de riesgo lo cual debe coordinarse con el Sistema de Banca para el Desarrollo y articular con las agencias incubadoras líderes del país.
2. Es importante que se promueva una acción estratégica hacia encadenamientos entre empresas, en particular Pymes con grandes o medianas empresas que promuevan la innovación. Es de vital importancia para el país promover una mayor competitividad de su parque empresarial y acciones de encadenamiento que permitan a las empresas mejorar procesos, obtener certificaciones y disponer de contacto con buenas prácticas de gestión empresarial. Es un imperativo para el país que las empresas grandes de capital nacional y extranjero puedan constituir una oportunidad real de negocios para las pymes.
3. Coordinar acciones con el Programa Nacional de Clúster que lidera el MTSS y el MEIC, de cara a integrar en estos espacios que se promueven la competitividad y colaboración con las acciones de la Promotora. Esto abre una alternativa para incidir en las regiones desde una perspectiva sectorial en los clúster que se han identificado a la fecha.
4. Es fundamental para el país el vínculo universidad empresa para fomentar la investigación aplicada y mejorar prácticas de gestión empresarial. La Promotora debe asumir un rol de liderazgo desde el ámbito público para incidir en emprendimientos dinámicos en los cuales la investigación para la innovación radical o incremental que se realicen en los espacios académicos pueda incidir de forma positiva en las empresas.

5. CONSIDERACIONES FINALES

La participación en las sesiones de Junta Directiva indicadas en el presente informe, se consignaron en el Informe Final de Gestión presentado en mi condición de Viceministro de Economía, Industria y Comercio, mediante nota VMi-MEM014-2022, conforme con la normativa tuteladas por la Contraloría General de la República, Resolución R-CO-61, publicada en la Gaceta N° 131 del 07 de julio de 2005.

Fecha del informe: 28 de julio del 2022

Nombre del funcionario: Leonardo Chacón Rodríguez

Nombre del cargo: Miembro de Junta Directiva

Unidad donde labora: Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Periodo de gestión: Enero 2022 al 7 de Mayo 2022

Firma: